



**AMPLÍA RESOLUCIÓN N°022/2020 D.A.E. QUE
CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES - LICEO EXPERIMENTAL
UMAG, POR EL AÑO 2020, A LA ESTUDIANTE
RENOVANTE QUE SE INDICA.-**

PUNTA ARENAS, AGOSTO 17 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 030/2020 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°022/2020 D.A.E que Concede Beca Convenio Universidad de Magallanes - Liceo Experimental UMAG, de fecha agosto 05 de 2020.

R E S U E L V O:

**AMPLÍASE RESOLUCIÓN N°022/2020 D.A.E., DE
FECHA AGOSTO 05 DE 2020, QUE CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES -
LICEO EXPERIMENTAL UMAG, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020 , A LA ESTUDIANTE RENOVANTE QUE
SE INDICA:**

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2020
01	CAMILA IVONNE VERA BULHER	19132158-8	MEDICINA	\$ 4.895.000.-
			TOTAL	\$ 4.895.000.-



- 2 -

RESOLUCIÓN N° 030/2020 D.A.E., DE FECHA 17 DE AGOSTO 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Ciencias - Escuela de Medicina - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-